¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 1.° DE JULIO DE 1840. *Núm 5,078*

¡VIVA LA FEDERACION!

Contaduría General. **Mes de Junio de 1840.**

***ESTADO** de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el Mes de Junio de* **1840**.

Entradas.

Existencia en fin de Mayo....	En moneda corriente..............................	320,179 5½	320,556 1
	En metálico..	376 3½	
	Un par estribos de plata con pasadores de id..............	" " "	
	Un alfiler grande de brillantes........................	" " "	
Coronel habilitado D. Joaquin Maria Ramiro..................	Enteró de pensionistas del monte-pio militar que no ocurrieron en Febrero..................	555 1	
Habilitado D. Miguel Ochagavia..	Correspondiente á la pension de Mayo del secularizado, Presbitero D. Juan José Bellido que murió..................	41 6	
Coron. habilitado D. Lorenzo Rojo	Devolvió de las planas mayores que no ocurrieron en Marzo.	1,134	
Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós..	Remitió el Juez de Paz de Dolores, derecho de corrales en Mayo..................	77	
El Gefe de Policía D. Bernardo Victorica..................	Entero por chancelacion de cinco mil pesos, que con cargo de reintegro, recibió por órden Superio rde 5 de Mayo,.......	3,500	
Comisario cajero pagador D. Pedro Romero..................	Sobrante del pago de empleados de la ciudad del Departamento de Policía en Mayo..................	10	
Administrador de Correos D. Juan M. de Luca..................	Enteró de maestros de postas que no ocurrieron por sus servicios en el primer bimestre..................	859 6	
D. Juan Manuel Larrazabal......	Producto de útiles rematados..................	796 2	
Habilitado D. José Maria Boneo..	Correspondiente al haber de Mayo de las tripulaciones......	2,212	
Escribano D. Laureano Silva.....	Enteró de órden del Juez de I.ª Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, perteneciente á la intestada Da. Carmen Lopez..	2,600	
D. Luis Aldao..................	Idem sobrante de lo recibido para gastos menores..........	23	
El Juez de Paz del Tuyú D. Roque Baudris..................	Por multa á once individuos que no han renovado el boleto de marcas en los años anteriores..................	1,820	
Coronel D. Agustin Ravelo.......	Sobrante de rancho en Mayo del Batallon Restaurador.....	507 2½	
Sr. Presidente Dr. D. Pedro Medrano..................	Enteró sobrante de lo recibido para recomponer la claraboya de la Sala de Justicia..................	27	
Habilitado D. Fortunato Arambulo	Sobrante de rancho del Batallon Guardia Argentina........	131 3½	
Escribano D. Adolfo Conde......	Enteró de órden del Juez Dr. D. Bernardo Pereda, multa á D. José G. Miranda por falta de sellos en un documento...	300	
Sr. General D. Angel Pacheco....	Remitidos por sobrantes de lo recibido para enganches......	500	
Escribano D. Juan P. Izarrualde..	Enteró de órden del Juez Dr. D. Cayetano Campana, herencia transversal en la testamentaria de Da. Ana Ibarra.....	400	
Habilitado D. Manuel P. Carasa..	Enteró de no pagos en Mayo del Batallon Defensores de la Independencia..................	225	
Idem D. Manuel Castellanos.....	Idem de un desertor en Mayo del Batallon de Voluntarios Rebajados..................	20	
Recaudador D. Alejandro Medrano	Derecho del camino de la Boca, desde 16 de Mayo á 15 del corriente..................	54 2	
	Idem del muelle en id. id..................	40	
			15,333 7
			335,890

Salidas.

El maestro de posta D. Nilas Vega..................	Por sus servicios en el segundo bimestre de 1839..................	27 3	
El Vice-Presidente D. Nilas Mariño..................	Recibió para objetos del servicio en el Departamento de Serenos..........	9,000	
Al Teniente Don José del Carmen Funes..........	Por sus sueldos desde 1.° de Octubre de 1839, hasta Diciembre del mismo..	252	
A la Tesorería General....	Suplidos en metálico, por órden Superior de 20 del corriente..........	376 3½	
			9,655 6½
Existencia para Julio......	En moneda corriente..............	326,234 1	326,234 1½
	Un par de estribos de plata con pasadores de id..............	" " " "	
	Un alfiler grande de brillantes.....	" " " "	
	Un dedal de oro..............	" " " "	
			335,890

Buenos Aires, Junio 30 de 1840.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 30 de 1840.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Junio de 1840.

ENTRADA.		SALIDA.	
Existenc. en fin de Mayo último..................	349,752 7	Existencia que resulta en fin de Junio de 1840..................	659, 529 1
Remitidas de Receptoría en Junio..................	309,776 2		
	659,529 1		

Tesorería General de Buenos Ayres, Junio 30 de 1840.
Pedro C. Pereira.

V. B.—Ezcurra.

Buenos Aires, Junio 30 de 1840.
Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

ESTADO de la circulacion de billetes de Tesorería para 1.° de Julio de 1840.

Circulacion	Segun los vencimientos mensuales.........	3,828,500	4,385,600
	Vencidos y no renovados por no haber ocurrido	557,100	

Buenos Aires, Junio 30 de 1840.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Buenos Ayres, Junio 30 de 1840.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

Contaduría General. ¡VIVA LA FEDERACION! **Mes de Junio de 1840.**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesoreria General en el mes de Junio de 1840, con inclusion de las cuentas de Fondos Públicos, Deuda Clasificada, y de los Créditos liquidados con Tierras y Fondos.

Debe la Tesoreria

Debe la Tesoreria	Metálic.	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Deuda clasificada	Recibido por venta de tierra: En Letras.	Recibido por venta de tierra: En billetes y m'da corriente con cuya suma se ha amortiz'do igual cantidad de billetes de Tesorería.	Importe de tierras y q' han sido pagadas con crédit contra el Estado.	Valor de fondos transferidos en propiedad y dados en hipoteca en gar'tía de créditos contra el Estado.
Existencia en fin de Mayo que pasó á Junio	27 4¾	1,130,346 7½	" " " "	61,276			
Recibido de la Receptoría en metálico moneda corriente, letras y deuda clasificada	12	547,888	60				
Idem de la Casa de Moneda á cuenta de la suma que debe entregar en virtud de la Ley de la H. J. de RR. de 28 de Marzo del corriente año	" "	2,000,000					
Idem por contribucion sobre billetes de Tesorería	" "	4,947 5½					
Idem de la Caja de Depósitos por suplemento	376 3½						
Entrada Eventual	2,516						
Valor de varios créditos recibidos en pago de Fondos Públicos	" "	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	97,596
Importe de tierras vendidas que han pagado con créditos contra el Estado	" "	" " " "	" " "	" " "	" " "	48,958	
	2932 ¼	3,683,182 5	60	61,276	" " "	48,958	97,596

Cuenta de Fondos Públicos del 6 por 100.

			La Tesoreria General: Debe.	La Tesoreria General: Haber
Existencia en fin de Mayo que pasó á Junio	" " "	" " "	555,245 ¾	
Transferidos en propiedad en pago de cantidades entregadas por el empréstito	" " "	" " "	" " " "	1,000
Id. id. en pago de créditos contra el Estado	" " "	" " "	" " " "	161,660
				162,660
Existencia que pasa á Julio	" " "	" " "	" " " "	392,585 ¾
	" " "	" " "	555,245 ¾	555,245 ¾

ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA.

Circulacion en fin de Mayo que pasó á Junio	1,599,743 1¾
Amortizado por recibido en pago del cánon enfiteútico	60
Circulacion en fin de Junio q' pasa á Julio	1,599,683 1¾

HABER.

H. Junta de Representantes.	Metálico.	Moned. Corrient	Créditos pagados con tierras	Créditos liquidad. con fondos púb
Secretaria	" "	2,008 6		
Administracion del Crédito Público	" "	1,516		
	" "	3 524 6	" " "	" " "

Departamento de Gobierno.	Metálico.	Moned. Corrient	Créditos pagados con tierras	Créditos liquidad. con fondos púb
Sueldos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia destinados á objetos de beneficencia pública	" "	4,000		
Idem del asesor y escribano	" "	1,280		
Ministerio	" "	2,382 5		
Serv. y alumb. de la Fortal.	" "	343 1		
Archivo general	" "	249 5		
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	" "	100		
Trib. de Just., Juzgados de 1.a Instancia y de Paz de ciud.	" "	12,804 ½		
Tribunal de Comercio	" "	724 2½		
Idem de Medicina	" "	208 ½		
Defensuria General	" "	608 2		
Curia eclesiástica	" "	2,293 1½		
Secularizados	" "	1,374 1		
Curatos de ciudad y campaña	" "	4,230 5		
Capellanias	" "	804 3		
Templos y establecimientos piadosos	" "	999 7		
Senado del Clero	" "	2,832 3		
Servicio de la Catedral	" "	710		
Policía	" "	46,597 4		
Museo	" "	241 5		
Inspeccion de escuelas de varones	" "	191 5		
Biblioteca Pública	" "	433 2		
Departamento Topográfico	" "	1,412 3		
Comision central de vias públicas	" "	2,000		
Compañia de Jesus	" "	800		
Obras públicas	" "	11,853		
Eventuales	30	27,369 6		
	30 "	126,843 6	" " "	" " "

Departamento de Relaciones Exteriores.	Metálico.	Moned. Corrient	Créditos pagados con tierras	Créditos liquidad. con fondos púb
Ministerio	" "	2,983 1½		
Diplomacía	" "	60,373 4½		
Asignaciones	" "	46,117 5		
Eventuales	" "	3,330		
Extraordinarios	" "	22,000		
Discrecionales	" "	200		
Correos	" "	18,879		
		153,883 3	" " "	" "

Departamento de Guerra.	Metálico.	Moned. Cor.	Crédit. pagados con tierras.	Crédit. liquidados con fond. púb
Inspeccion y Comandancia General de Armas	" "	3,568		
Edecanes y oficiales del Despacho de S. E.	" "	5,285 3		
Ordenanzas y sirvientes de las caballadas del Cuartel General	" "	19,126		
Plana Mayor Activa	" "	29,713 4		
Id. id. de los Andes	" "	169 4		
Id. id. inactiva	" "	1,547		
Id. id. del Norte	" "	2,142		
Compañia de artilleria de Buenos Aires	" "	3,487 2½		
Batallon Libertad	" "	22,322 6		
Id. Guardia Argent.	" "	16,533 1		
Idem Independencia	" "	2,433 4		
Idem Restaurador	" "	20,943		
Idem de Voluntarios rebajados	" "	7,019 1		
Regimiento de Patricios	" "	5,063 1		
Regimiento de Blandengues	" "	15,064		
Regim. de Dragones	" "	9,906 6		
Auxiliares de los Andes	" "	36,833 4½		
Escolta del Gobierno	" "	13,955 6½		
Escuadron de Dragones de Buenos Aires	" "	1,232		
Id. de Lanceros de id.	" "	11,171 6¼		
Id. de milicia en el Fuerte Azul	" "	1,480		
Regimiento No. 1	" "	18,858 1		
Id. No. 2	" "	12,726 2½		
Id. No. 3	" "	20,998 7		
Id. No. 4	" "	22,999 3½		
Id. No. 5	" "	3,664		
Id. No. 6	" "	23,812 ½		
Compañias, piquetes y partidas sueltas	" "	3,740 4		
Oficiales sueltos	" "	909		
Guarnicion y empleados en Patagones	" "	4,856		
Fuerte Argentino	" "	4,204		
Idem Independencia	" "	306		
Idem 25 de Mayo	" "	3,880		
Fortin Colorado	" "	754		
Parque de Artilleria de la Ciudad	" "	14,685		
Id. id. del Monte	" "	650 6		
Marina	" "	16,989 4		
Invalidos	" "	8,731 7		
Monte-pio militar	" "	12,092 3		
Alumbrado de la guarn.	" "	2,633 7		
Rancho	" "	36,967 5	45,332	58,900
Vestuario	" "	4,184		
Armamento	" "	49,088 ¼		
Correages	" "	3,593 6		
Monturas	" "	24,388 6¼		
Enganches y reenganc.	" "	25,010		
Eventuales	2,805 4	633,532 5		
	2,805 4	1,183,456 6	45,332	58,900

Departamento de Hacienda.	Metálico.	Moneda corriente.	Créditos pagados con tierras.	Creditos liquidados con fondos.
Ministerio	" "	2,199 6		
Contaduría General y Comisaría de Guerra	" "	5,649 6		
Tesorería General	" "	1,340 4		
Intereses á billetes de Tesorería renovados	" "	116,238 2		
Renta y amortizacion del Crédito Público	" "	254,599 7½		
Colecturía General	" "	10,591 4		
Resguardo	" "	10,164		
Administracion del papel sellado	" "	1,116 4		
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	" "	8,028 2		
Jubilados	" "	4,300 7		
Pensiones y dotes	" "	4,414 3		
Monte Pio civil	" "	3,228 4		
Sueldo de peones al servicio del Estado	" "	450		
Negocio pacifico	" "	55,575	" " "	3,500
Deuda clasificada procedente del canon enfi't'o....$60				
Id. ant. al 30 de Abril de 1835	" "	5,385		
Id. de Mayo á Diciemb. de id	" "	92 4		
Idem de 1836	" "	450		
Idem de 1839	" "	4,991 4½	3,626	34,596
Eventuales	" "	68,003 2¼	" " "	600
	" " "	556,817 4	3,626	38,696

RESUMEN.

	Metalico.	*Moneda Corriente y letras de Receptoría.*	*Deuda clasificada.*	Recibido por venta de tierras: Letras.	Recibido por venta de tierras: en billetes y moneda corriente con cuya suma se ha amortizado igual cantidad de billetes de Tesorería.	Imp'te de tierras y que han sido pagadas con creditos contra el Estado.	Valor de fondos transferidos en propiedad y dados en hipoteca en garantia de créditos contra el Estado.	Fondos Públicos.		Deuda clasificada
DEBE	2,932 ¼	3,683,182 5	60	61,276	....	48,958	97,596	....	555,245 ¾	1,599,743 1¾
HABER	2,835 4	2,024,526 1	60	" " " " "	....	48,958	97,596	....	162,660	60
EXISTENCIA que pasa á Julio	96 4½	1,658,656 4	" " " " "	61,276	" " " " "	" " " "	" " " " "	....	392,585 ¾	1,599,683 1¾
Igual al debe	2,932 ¼	3,683,182 5	60	61,276	....	48,958	97,596	....	555,245 ¾	1,599,743 1¾

HABER	Metálico	Moneda
Honorable Junta de RR.		3,524 6
Departam'to de Gobierno	30	126,843 6
Id. de Rel'nes Exter'res		153,883 3
Id. de Guerra	2,805 4	1,183,456 6
Id. de Hacienda		556,817 4

Buenos Aires, Junio 30 de 1840.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Junio 30 de 1840.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado *de la Receptoría General del mes de Junio de 1840.*

ENTRADAS.	Moneda corriente	Metál.	Letras	Fondos públicos	Fondos para devoluciones	Deuda clasificada.
Exist. de Mayo.	4,319 3	16 4½	......	16,670	71,355 5½	
Entrada	21,579 1	.....	302,627 4			
Salida	3,450 3					
Puerto alta mar.	102 6					
Idem cabotage.	38 1	12 2				
Contrib. Direct.	132,411 1					
Idem por consignaciones	2,449 2	......	7,148 6			
Papel sellado por el presente mes	44,800					
Idem por cuenta de 1839	10,000					
Policia	15,287 6½					
Correos	816					
Pregonería	4,560 2½					
Comisos	......	125 2				
Alquileres	1,038					
Enfiteusis	268 1	......	......	......	......	268 1
	241,120 3¾	154 ½	309,776 2	16,670	71,355 5½	268 1
Remesa de la Tesorería General	262,933 1½					
	504,053 4¾	154 ½	309,776 2	16,670	71,355 5½	268 1
Deuda atrasada	553,235 4¼	......	......	......	......	......
	1,057,289 1	154 ½	309,776 2	16,670	71,355 5½	268 1

SALIDAS.	Moneda corriente.	Metál.	Letras	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General.	238,111 6	12	309,776 2	......	....	60
Al Créd. Público	262,933 1½					
Devoluciones	......	......	......	......	166	
	501,044 7¼	12	309,776 2	......	166	60
Existenc. á Julio — de comis	......	125 2				
Existenc. á Julio — del estad	3,008 5¼	16 6½	......	16,670	71,189 5½	208 1
	504,053 4¾	154 ½	309,776 2	16,670	71,355 5½	268 1
	553,235 4¼	......	......	......	......	......
	1,057,289 1	154 ½	309,776 2	16.670	71,355 5½	268 1

Buenos Aires, Junio 30 de 1840.

PEDRO BERNAL.—JUAN ANTONIO DE ALBARRAZIN.—Por indisposicion del Sr. Contador—*Leon Bozo.*

Buenos Aires, Junio 30 de 1840.

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm 284. Cuenta de la Tesorería General del Mártes 30 de Junio de 1840.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del Sabado 27	999,127 3	96 4¼	659,529 1	61,276	392,585 ¾	1,345,600	4,385,600	1,599,683 1¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 285. Cuenta de la Receptoria General del Mártes 30 de Junio de 1840.

DEBE.	moneda corriente.	metálic	Letras.	Fondos públicos	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist. del Sabado 27 — de comis.	" "	125 2				
Exist. del Sabado 27 — del estad.	639 6¾	16 6½	....	16,670	71,189 5½	
Entrada	1,081 6					
Puerto	1 3					
Contribucion	1,077 4½					
Enfiteusis	208 1	......	......	......	......	208 1
	3,008 5¼	142 ½	....	16,670	71,189 5½	208 1

HABER.	moneda corrient.	metálic	Letras	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
Existenc — de comisos	" "	125 2				
Existenc — del Estado	3,008 5¼	16 6½	....	16,670	71,189 5½	208 1
	3,008 5¼	142 ½	....	16,670	71,189 5½	208 1

Buenos Aires, Junio 30 de 1840.

V B. BERNAL. ALBARRAZIN. Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesoreria General. ***Junio de 1840.***

Balance de Billetes de Tesoreria para renovacion.

DEBE	Existencia en fin de Mayo anterior	820,100	3,820,100
	Recibido de la Contaduria General en 11 de Junio presente	3,000,000	
HABER	Renovado en Junio		2,474,500
	Existencia en fin de dicho para continuar la renovacion		1,345,600

Recuento de los Billetes existentes:

30	de	10,000	300,000
52	"	6,000	312,000
32	"	5,000	160,000
43	"	4,000	172,000
63	"	3,000	189,000
50	"	2,000	100,000
[illegible]	"	1,500	37,500
47	"	1,000	47,000
14	"	900	12,600
1	"	800	800
5	"	700	3,500
5	"	600	3,000
5	"	500	2,500
4	"	400	1,600
5	"	300	1,500
6	"	200	1,200
14	"	100	1,400

Igual á la existencia demostrada arriba " " " 1,345,600

Cuyo balance practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales, está conforme con los libros de su referencia.

Buenos Aires, Junio 30 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

V.° B.° INSIARTE.

Buenos Aires, Junio 30 de 1840.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Demuestranse los billetes emitidos, quemados, perdidos y en circulacion.

Clases.	Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion.
1	1,966,854	1,226,260		
5	2,520,500	1,601,750		
10	2,463,490	955,500		
20	2,510,860	596,000		
50	5,200,050	612,850	,605,854	39,058,540
100	9,590,500	60,500		
200	8,820,000	113 000		
500	14,936,500	178,500		
	48,008,754	5,344,360	3,605,854	39,058,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda, en Buenos Aires 26 de Junio de 1840.

Bernabé de Escalada.—Laureano Rufino —Juan Alsina.—Narciso de A. Martinez.—Miguel Ambrocio Gutierrez.—Juan de Victorica.—Miguel de Riglos.—Manuel Blanco Gonzalez.—Laureano José Cazon.

Buenos Ayres, Junio 30 de 1840——

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General. ***Junio de 1840.***

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

Moneda corriente:

439	billetes	de	500	219,500
3852	"	"	200	770,400
74	"	"	100	7,400
26	"	"	50	1,300
5	"	"	20	100
27	"	"	10	270
24	"	"	5	120
25	"	"	1	25
Cobre				12 3
				999,127 3

Letras de Receptoria:

8,716 2	2,100
1,269 2	700
700	1,800
2,000	4,700
1,332 7	900
1,349 4	800
902	18,800
802 6	1,200
959 3	1,400
1,019 1	1,000
2,490 4	2,000
927 7	800
1,700	2,500
1,600	2,100
846 7	1,400
978 4	500
1,060	2,400
899	9,025
2,400	28,833
1,000	4,200
2 249	1,400
1,678 7	1,100
1,550 1	700
2,408 3	600
1,000	2,200
2,506 1	900
2,734 2	4,800
855 3	2,800
700	1,700
678 4	3,700
1,667 1	2,300
1,280 1	8,800
2,409	3,900
1,316 3	1,300
1,304 4	7,500
1,240 7	1,900
1,700	2,300
1,400	1,300
1,000	1,400
2,118 1	1,300
2,319 7	1,000
1,500	800
1,500	900
4,152 3	1,100
821 3	2,500
999 1	900
4,099 5	900
1,647 7	900
6,849 7	1,100
6,043 2	900
700	2,200
19,000	1,700
2,500	1,600
4,700	2,500
4,700	2,500
24,021 2	2,700
7,488 6	800
1,211 3	700
900	1,600
449 1	1,200
642 4	2,500
2,600	1,400
2,028 7	1,400
1,192 6	1,200
895 1	2,100
1,267 2	2,400
885	4,100
459 1	900
448 2	1,000
1,345 6	4,000
5,200	1,600
4,372 4	6,900
5,700	6,100
662 4	24,000
1,694 5	7,500
854 4	1,200
2,289 2	450
2,091 2	700
2,618	2,100
902 2	1,100
600	900
400	1,200
12,771 5	900
11,402 4	500
14,806 2	500
13,011 1	1,400
1,367 3	4,300
1,879 6	700
805 7	1,600
1,528 4	900
3,287 3	2,300
780 7	2,100
7,400	2,700
784 1	900
2,200	12,800
2,100	11,400
1,000	14,900
500	13,000
900	1,300
1,000	1,800
1,800	900
3,000	1,500
1,365 1	3,300
1,200	700
1,789 1	700
1,728	1,300
2,558 4	1,800
2,954 7	1,800
3,877 3	2,600
5,400	2,900
1,800	3,800
1,574 2	1,600
800	1,400
1,600	9,025
1,424 4	
	650,520 1

Letras por venta de tierras.

993		61,276
993		
14,210		1,719,932 4
22,540		
22,540		

En metálico.

5 Onzas..........................	85	
En Pesetas........................	6	
Reales-...........................	1 1	
Medios reales-....................	9 5¼	
		96 4¼
Fondos públicos segun consta de la libreta que se tiene á la vista.		392,585 ¾

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Aires, Junio 30 de 1840.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

V.° B.°—INSIARTE.

Buenos Aires, Junio 30 de 1840.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

La Gaceta.

Buenos Aires, Julio 1 de 1840.

¡VIVA LA FEDERACION!

¿Pueden acaso los salvages unitarios vanagloriarse de sus antecedentes políticos consignados en los anales de la República? Presentenlos ante el Mundo; y este les contestará con su indignacion ó su desprecio.

La logia unitaria se formó por una combinacion tenebrosa y feroz. Su objeto fué inicuo y miserable: ☞*la entrega del pais.* Sus medios infames y brutales: ☞*la inmoralidad, la anarquía, la perfidia y la desolacion.*

El principio de la existencia de este club se anunció por una defeccion fragrante de la Libertad del Continente. De su seno brotaron siniestras intrigas concernientes á la esclavitud de las Repúblicas de América. De allí salieron los envilecidos agentes, que sin participar de los peligros gloriosos de la Revolucion Americana, fueron del otro lado del Atlántico á solicitar vastagos estraños para convertir la libertad de los Americanos en asalariado presenta de la mas odiosa tiranía. De allí esos proyectos ignominiosos que las prensas de América y de la Europa han presentado á la animadversion del Mundo libre.

Mientras los pueblos del Continente Americano, rivalizando en heroismo, sostenian su independencia y libertad, con un denuedo feliz que es ya patrimonio de la historia, los logistas unitarios, encenagados en la mas abyecta vileza, proponian á políticos sin honor y sin cálculo el programa de un plan infame para sojuzgar á esos mismos pueblos, para iludir los santos derechos de la justicia y encadenar su libertad. Ni la sangre Americana que inmerecidamente circulaba por sus venas, ni los vigorosos estímulos de la Patria, ni el santo ardor de la libertad que inflama y eleva al hombre; ninguno de estos poderosos resortes para un corazon virtuoso y noble, pudieron retraer á esos logistas unitarios de tanta infamia y degradacion. Cuando la América convertida en un vasto campo de honor admiraba al Mundo y exitaba vivas simpatias por una continuada série de sacrificios y de glorias, los unitarios tramaban la esclavitud de la Patria, la humillante servidumbre de la América!—Ofuscados por su cobardía, guiados solo de una villanía inusitada y procaz todavia marchaban los logistas unitarios á implorar pesadas cadenas para los Americanos, cuando las falanges de la Libertad divisaban ya los gloriosas cimas de Pichincha, y la jornada memorable de Ayacucho que coronó la constancia de los pueblos y el esplendor de los heroes del Continente Americano. En esos dias decisivos y esclarecidos los unitarios eran traidores, eran infames: sacrificaban el porvenir de la América y su libertad á los cálculos pervertidos de una inmunda desercion.

Ellos propusieron un *salario* por la Independencia nacional: ellos intrigaron contra el Libertador Bolivar, y claramente demostraron que la logia que habian formado llevaba un lema ominoso para la libertad de la América.

Esta tendencia á entregar la República y esclavizar al Continente resalta en todos los planes, en todos los hechos de los salvages unitarios. Resalta evidentemente en los medios que han empleado desde entonces, primero para desmoralizar á los pueblos, despues para anarquizarlos, y luego para plantificar en la debilidad del cuerpo político su aborrecido sistema de dominacion estraña, de infamante execrable esclavitud.

No hay un medio mas conducente á la desmoralizacion general que la impiedad. No hay otro mas eficaz para la consecucion de ese funesto fin que la licencia desenfrenada de la Imprenta. Uno y otro han empleado los unitarios con no interrumpida perversidad. La Religion del Estado ha sido desde el año 1821 el blanco de sus sarcasmos y asquerosas invectivas Fué enseñada la impiedad como un principio; y sumergieron en un caos de ideas absurdas y máximas anti-sociales á una juventud llena de esperanzas que debiera haber sido el orgullo de la Patria. Cuando no se respeta la Religion del Estado, legado precioso de la tradicion, de los recuerdos nacionales, de los padres á los hijos y de estos á sus descendientes; la sociedad se desmoraliza, se conmueve, se desordena. Los sólidos fundamentos establecidos vacilan, y las ilustradas virtudes religiosas que forman al ciudadano valiente sin altaneria, firme sin orgullo y subordinado humillacion, pasan á ser sostituidas por la vocingleria, los vicios y una necia fatuidad. Esto era lo que pretendian los unitarios impios; una completa desmoralizacion para que no se levantaran aquellos hombres eminentes que son el terror de los malvados. el escudo de la Patria y la mas firme columna de las libertades públicas y derechos nacionales.

Atendieron al desenfreno de la prensa como á un auxiliar funesto en la obra de la desmoralizacion general. Nada hay mas noble, nada mas útil que la libertad de escribir; nada mas infame y pernicioso que el abuso de esa libertad. Las agitaciones destructoras de la sociedad que la dilaceran y terminan tal vez por entregarla á una tiranía estraña provienen casi esclusivamente del desenfreno de la prensa. A la libertad de las discuciones importantes y manifestacion de ideas útiles se sostituye entonces una desacordada y procaz propaganda de desorden anarquía y disolucion social. Así lo han practicado los unitarios desde 1821 y hoy mismo en el exterior del pais no se ruborizan de ser los embrutecidos enemigos de los principios conservadores de todas las naciones del Mundo.

Para desmoralizar befaron con escarnio los principios saludables de una Religion ilustrada, y convirtieron la noble libertad de escribir en un desenfreno brutal, como instrumento asqueroso de sedicion y desórden.

Dictámen dado ante el Supremo Gobierno, en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

(Continuacion.)

DIVISION:

73. Se expedirá el Asesor con respecto á Iturriaga, ventilando las seis cuestiones siguientes.—

74. PRIMERA: ¿Fué simulada la venta de la estancia de *Carreta Quemada*, de que instruye la escritura pública de f. 237 c. 2. otorgada á 13 de Diciembre de 1834, por Hornung á favor de Iturriaga?

75. SEGUNDA: ¿La simulacion de la compra de la estancia, constituye á Iturriaga cómplice en el crímen de alzamiento perpetrado por Hornung, ò de algun otro modo delincuente?

76. TERCERA: ¿Es Iturriaga cómplice en las falsificaciones perpetradas por Hornung?

77. CUARTA: ¿Ha consentido Iturriaga en algun otro delito?

78. QUINTA: ¿Es culpable Iturriaga en la falsificacion de su firma?

79. SEXTA: ¿De que modo debe resolverse la causa de Iturriaga?

PRIMERA CUESTION.

80. *¿Fue simulada la venta de la estancia de* Carreta Quemada, *de que instruye la escritura pública de f. 237 c. 2, otorgada á 13 de Diciembre de 1834 por Hornung á favor de Iturriaga?*

PROPOSICION:

81. El dictamen del Asesor sobre esta cuestion está comprendido en la proposicion siguiente.—*La venta de la estancia, sita en* Carreta Quemada, *fué simulada con el objeto de poner Hornung á disposicion de Iturriaga entre otros valores esta propiedad, para que el segundo se indemnizase en caso de que tuviera que pagar sus firmas falsificadas por aquel.*

INTRODUCCION A LA PRIMERA CUESTION Y NOCIONES PRELIMINARES.

82. Por lo que el infrascripto ha oido en el círculo de sus relaciones privadas, se inclina á pensar que la opinion pública es propicia á Iturriaga. Se le considera del todo inocente, y exento de toda responsabilidad civil y penal: se cree que ha sido complicado en esta causa por datos frívolos, sin mas antecedente real que su riqueza, y sin mas objeto que indemnizar á su costa las pérdidas de los acreedores de Lezica. La opinion que estaba ya preparada en este sentido por el talento y saber que tanto recomiendan el *Manifiesto en Derecho* y el escrito de respuesta á la acusacion, que fueron publicados en su defensa durante la primera instancia, se ha confirmado por la autoridad de la sentencia absolutoria, emanada de tan respetable tribunal, y por la destreza con que está redactado el escrito de respuesta á la expresion de agravios, que tambien ha visto la luz pública. Mucho pues tendrá que hacer el Asesor para demostrar que Iturriaga no resulta del todo incólume, y este trabajo tocará á lo sumo de la dificultad atendidas la naturaleza y circunstancias de la causa. Se trata de hechos de alto interes, meditados con tiempo por gentes de educacion distinguida y dispuestos con arte por manos versadas, para permanecer en secreto los unos, para aparecer bajo un bien ideado disfraz los otros: es necesario sacarlos todos á la lza en su verdadero carácter, venciendo la resistencia de la pluma fuerte bajo cuya custodia han sido colocados: es preciso dar bulto á circunstancias á penas perceptibles, pero de una importancia gigantesca: es forzoso andar una larga carrera, recoger datos esparcidos aquí y allí y como escondidos en los parages menos espectables de tan volumosos autos, combinar especies entre las que una atencion comun ninguna analogia advierte, y aun conciliar ideas que al parecer violentamente se rechazan. Si es dificil sentir una simulacion con aquella intensidad y distincion capaz de fijar la conciencia del juez, la dificultad se centuplica cuando se trata de hacerla sentir: ¡y si ademas hay que luchar con prestigios anticipados! ¡y si el encargado de la demostracion no goza de aquella felicidad de decir, que apoderándose de los ánimos los transporta cómodamente donde conviene!!

83. Tantos son los obstáculos con que deberá trabajar el infrascripto al discutir esta parte de la causa, y tantos los títulos que tiene para recabar la benignidad de V. E. por la detencion con que le será forzoso andar.

(*Continuará.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 25.
D. Pedro J. de Thellechea, Rio Janeiro.

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 26.
D Simon Hull, Banda Oriental.

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 27.
D. Jacinto Olivera, Santa-Fé.
Antonio Hufner Vacas.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Federacion!

TEATRO ARGENTINO.

La Funcion de Gran Espectáculo á Beneficio del Sr. Juan Villarino titulada—

LOS
6 Grados del Crímen
Y
ESCALONES DEL CADALSO

Tendrá lugar hoy Miércoles 1. de Julio en los mismos términos que se ha anunciado.

La Boletería estará abierta desde las 4 de la tarde de la víspera. A las 7.

HOSPITAL
General de Mugeres.

D. Ramon Odoxio oficial de Restauradores suscribió por cuatro pesos al mes desde 1.° de Junio.

D. Genaro Sanchez dió.........$ 13
Da. Josefa Gomez dió..........$ 6
Da. Trinidad Cabot dió........$ 5
SON........$ 24

D. José María Arzac imprimió gratis 300 esquelas.

D. M. D. dió siete cueros de carnero para zaleas.

D. Tomas Martinez dió dos carretas de leña de troncos para este hospital.

EN él se necesitan una cocinera, y algunas sirvientas.

Junio 30. ROSADOS.

¡VIVA LA FEDERACION!
Mueran los salvages Unitarios.

EXISTIENDO en poder del que subscribe el haber del presente mes de Junio, los Sres. Jubilados pueden ocurrir á percibirlo desde hoy 28 del corriente. Buenos Aires, Mayo 28 de 1840.

MONTEAGUDO.

AL QUE DESEE
acomodarse.

SE necesita un individuo que sea de á caballo, sepa leer y escribir, y pueda presentar garantias de su honradez y federalismo, para acompañar una persona que tiene que correr la campaña. El que se halle con estas circunstancias y quiera colocarse, ocurra á la calle de Cangallo núm. 130 donde encontrará con quien tratar. j1—3ª.

CIGARROS HABANOS.

Superiores en cajoncitos, hay á venta en la calle de Federacion núm. 47. j1—1me

¡Viva la Federacion!

El Comisario cajero pagador de Policía }

LOS apoderados de los jueces de Paz de campaña ocurrirán á percibir sus haberes correspondientes al presente mes desde el dia de la fecha.

Buenos Ayres, Junio 30 de 1840.
Pedro Romero.

Se vende.

UN carro nuevo del tráfico. En la calle de Méjico núm. 261 encontrarán con quien tratar. j1 3p.

Se vende

UN armazen con vidrieras. Quien se interese en él, en la calle de Tacuarí núm. 207 encontrarà con quien tratar. j1 3p

Azucar blanca

EN bolsas pequeñas de á 8 libras, para el consumo de las casas de familia á siete y medio pesos libra. Calle de la Catedral núm. 99. j1 3p

Aviso.

Se desean comprar dos caballos enseñados á tirar en carros ingleses. Para tratar ocurran á la calle de Federacion antes de la Plata No. 24 á las 4 de la tarde que encontrarán el interesado. j1—3c.

REMATES

POR J. J. ARRIOLA.
De un Jardin.
En la calle del Perú núm. 88.

Hoy Miércoles 1.° de Julio á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y por clases—

33 vasijas de diferentes plantas y flores como son clavel del Paraguay, palma imperial, coral, siempre verde, varias rosas de olor, id. de Mayo, floripon y retamas, jazmin de Chile y otras rosas, 1 planta llamada vara de la Justicia, sila doble, ortencia y flor de espada, bocamelia, azucenas blancas, mutifloras, mosquetas, jazmin del Paraguay, tunes, pita imperial, violetas, tunas con flores rosadas, nardos y varias &a., avios del jardin con sus correspondientes tablas, bancos y asientos.

Algunos muebles, 1 mesa de caoba para comedor como de 12 cubiertos, varias piezas de loza, floreros de porcelana, botellas y vasos vacios de cristal, palmas, escalera y otros útiles para casa, &a.

POR EL MISMO.
En la calle de la Esmeralda Núm. 191.
DE MUEBLES, &c.

El Jueves 2 de Julio á las once y media en punto de la mañana, y como correspondiente á una familia que tiene que trasladarse, se rematarán precisamente á la mejor postura: 2 cómodas buenas, otra id. con tocador, sillas de esterilla americanas para sala, dichas de madera id., mesas de varias clases y un sofá, 1 marquesa, 1 relox de sobremesa y una silla para niño, lavatorios, espejos, barriles varios, 1 mesa y silla de costura, alguna loza y cristales para mesa, 1 juego completo de cubiertos de marfil nuevos, algunas ollas, tachos y otros muebles de cocina.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.
En el almacen calle de Belgrano No. 302 frente á la Iglesia de Monserrat.

Hoy Miércoles 1.° de Julio á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de dicho almacen que consiste de lo siguiente:

Yerba misionera y Paranguá, azucar blanca, tabaco picado, papel blanco, id. de cartas y de dibujo marca grande, cuerdas, piolas, alpiste, clavo de olor, pimienta, trigo de Chile, almidon de mandioca, cuchillos de punta, cucharas de fierro, ollas, pañuelos de listado, lienzos, bramantes finos, cintas de hilera negra, rosarios, cintas de liston punzó y negra, hilo de sastre y de ovillos, pinceles, vasos de cristal alemanes, tarros de polvillo havano superior, fresadones, ponchos calamacos, jergas, aceite en botijuelas, molinillos de café, frenos de medida, oces, cohetes, azul de prusia, anzuelos, y cazuelas de fierro vidriadas, &a.

POR LOS MISMOS.
Interesante á los almaceneros.
Reconquista 107.

El Jueves 2 de Julio á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes artículos recien introducidos.

Yerba misionera, id. paranguá, azucar blanca y terciada, pávilo, tabaco negro superior, anis en grano, &a. &a.

AVISOS.

PARA
Santiago del Estero.
TRES ASIENTOS EN UNA HERMOSA GALERA.

EL dia 10 del corrante Julio saldrá para la arriba dicha ciudad, una hermosa galera, de construccion inglesa, la que tiene dos asientos desocupados: los señores que deseen aprovechar tan buena oportunidad de viajar con comodidad, pueden ocurrir á tratar á la calle de la Reconquista No 16. j30—3p.

Naranjos Chinos.

EN la quinta del Sr. Bucher, (Barranca de Santa Lucía), se venden como 100 naranjos dulces de la mejor clase tienen como 20 años, son frutales y hermosas plantas y en su primer vigor. Tambien hay de venta 100 á 150 parras de todas clases y tienen como 20 años. j30—3p.

Interesante
A LAS CASAS DE FAMILIA.

EN la calle del Parque No. 72 hay á venta porotos blancos de esta cosecha á peso y seis reales libra, huevos frescos á seis por un peso, grasa buena á 7 reales libra, leña de rama seca y de haces seca, maiz blanco y morocho, y varios otros artículos de consumo á precios acomodados. j30—3p.

AVISO
A los Señores Plateros.

SE han robado en la noche del 28 del corriente de la casa calle de Belgrano No. 163 unas cucharas de plata, un tenedor de id. y un cucharon de id., con la marca siguiente que es una de seguro pintada 1ª, y 5 mas la del fabricante señala la con una M y una B, y en seguida Bs. As. Se suplica á dichos señores que si les ván á vender las retengan y den aviso, que se dará una compensacion de 200 pesos. j30—1me

Baratillo de sal
A 12 reales libra y 35 pesos arroba.

SE vende en la calle de Chacabuco No. 87 frente al mercado. j30—3p

Se venden
Tres fincas en San Fernando de Buena Bista.

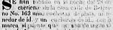

La primera que está á la cuadra de la Plaza edificada de azotea, en tres solares de tierra completos, tiene casa completa para familia, esquina y trastienda con armazon y mostrador para negocio independientes.

La segunda está edificada en un solar completo de tierra con cuatro piezas y oficinas correspondientes, todo de azotea y en la misma distancia de la Plaza.

La tercera está en la calle principal de la Iglesia viniendo para la ciudad cuadra y media, tiene 17 y media varas de frente y 39 y media de fondo con cinco piezas de azotea.

Cualesquiera de ellas se cambia por otra en la ciudad; y por ganado ó una chacra con montes cerca de la ciudad se cambian las dos primeras. En la calle de las Artes frente al número 199 se encontrará con quien tratar. j23—6p

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.